



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 34
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes, señores Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de septiembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Con las instrucciones de la Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes.
Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez	
María del Consuelo Hernández Becerra	
María Elisa Ibarra Johnston	justificó inasistencia
Dalia Catalina Pérez Bulnes	
José Cástulo Salas Gutiérrez	justificó inasistencia
María de la Luz Molina Fernández	justificó inasistencia
José Óscar Mendoza Oviedo	
Luis Alberto Ramírez Almaguer	
Norma Paola Mata Esparza	
Mauricio Miguel Massa García	
Martha Isabel Cavazos Cantú	
Genaro Rodríguez Teniente	
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	
Sergio Cavazos Martínez	
Hans Christian Carlín Balboa	
Erika Moncayo Santacruz	
Rafael Alejandro Serna Vega	
Sandra Peña Mata	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eugenio Montiel Amoroso
 Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre
 Eustacio Valero Solís
 Raúl Tonche Ustanga
 Asael Sepúlveda Martínez
 Manuel Elizondo Salinas
 Ignacio Héctor de León Canizales

justificó inasistencia

Síndicos:

- 1º. David Rex Ochoa Pérez
- 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidenta Municipal".

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y la cual fue convocada bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 33 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 25 de septiembre de 2014.
3. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Grupos Vulnerables:
 - Dictamen referente a los Lineamientos Generales para la No Discriminación aplicable a los Servidores Públicos del Municipio de Monterrey.
 - b) Comisión de Participación Ciudadana:

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Dictamen referente a la Declaratoria de recinto oficial y ganadores de la "Medalla al Mérito Emprendedor Lorenzo H. Zambrano Treviño", edición 2014.

c) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen referente a la solicitud de anuencia municipal para el Permiso Especial del evento denominado "Capital Cerveza".

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ya que hace unos momentos se dieron por concluidos los trabajos de la Sesión Solemne. Se les solicita la aprobación del Acta número 33 correspondiente a la misma, que se lleve a cabo en la siguiente sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, los que estén por la afirmativa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables harán la presentación de un asunto, ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Sergio Cavazos".

A) COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES:

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: "Gracias, buenas tardes señoras y señores. Comisión de Grupos Vulnerables, integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del Único dictamen que esta Comisión tiene agendado presentar ante este Pleno”.

Enseguida el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

A los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables del Municipio de Monterrey, nos fue turnado para su estudio y análisis la creación de los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN, APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, por lo que con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 139 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, 58 fracción XV, incisos a), c) y f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. Que en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del presente año la Presidenta Municipal turno a la Comisión de Grupos Vulnerables para estudio y análisis la creación de los Lineamientos Generales para la No Discriminación Aplicables a los Servidores Públicos del Municipio de Monterrey, propuesta por el Presidente de la Comisión referida.
- II. Que la comunidad regiomontana merece y debe ser atendida por Servidores Públicos con verdadera vocación de servicio, respetando siempre los derechos humanos de las personas.
- III. Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León señalan que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- IV. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 353 Bis y 353 Bis1 del Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, se encuentra tipificado el delito de discriminación, el cual consiste en atentar contra la dignidad humana o anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. por razones de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

Por lo anterior y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Comisión de Grupos Vulnerables es la encargada de promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes del Municipio, tal como lo establece el numeral 58, fracción XV, inciso a), c) y f) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO.- Que el artículo 139 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, para asegurar el cabal cumplimiento de los principios y obligaciones que la ley impone a los servidores públicos, será responsabilidad de las dependencias y entidades, estatales y municipales considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, establecer acciones permanentes para **delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar éstos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones**. En el establecimiento de las acciones referidas, las dependencias y entidades deberán atender los **lineamientos generales** que emitan la Contraloría y los **Ayuntamientos**. Los Poderes Legislativo y Judicial harán lo correspondiente dentro del ámbito de su competencia.

CUARTO.- Que el respeto a la libertad de los demás constituye la esencia misma de la vida democrática plena, va más allá del respeto, porque afirma a las personas en sus diferencias de opinión, de expresión, de religión, de opción de vida, independientemente del sexo, la edad, la raza, etc.

QUINTO.- Que con las acciones y decisiones que tomamos los servidores públicos, incidimos en el bienestar de los ciudadanos de Monterrey, en sus oportunidades de desarrollo y en su futuro, por ello, es necesario enfrentar nuestro actuar diario con un

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

absoluto cumplimiento de las leyes y reglamentos, pero también con la observancia de valores éticos y de integridad.

SEXTO.- Que conforme a lo establecido en la fracción LVII del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, es obligación del servidor público, cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo, o abstenerse de desempeñar sus funciones con actitud despótica o de prepotencia.

SÉPTIMO.- Que la propuesta de los Lineamientos Generales para la No Discriminación Aplicables a los Servidores Públicos del Municipio de Monterrey, tiene su fundamento en artículo 139 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, a fin de delimitar las conductas respecto al trato que los servidores públicos municipales deben tener con los ciudadanos y compañeros de trabajo a fin de dar cumplimiento al respeto de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión de Grupos Vulnerables con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 58 fracción XV, incisos a), c) y f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueban los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN, APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY** en la forma y términos que a continuación se señalan:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN, APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

1. El Servidor Público del Municipio de Monterrey tiene la obligación de proteger los Derechos Humanos, en particular la NO discriminación, por lo que el trato hacia el

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ciudadano deberá realizarse sin distinción por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, estas condiciones no pueden ser motivo de ventaja o desventaja legal, administrativa o judicial para los individuos.

2. El Servidor Público del Municipio de Monterrey deberá contribuir al desarrollo integral de la persona y se encargará de proteger contra los abusos de las autoridades, municipales y de particulares, con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o trato desigual por simple desconocimiento de la función.

3. El Servidor Público del Municipio de Monterrey mantendrá un trato cordial en su área de trabajo para con sus compañeros servidores públicos sin importar el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

4. El Servidor Público del Municipio de Monterrey actuará con igualdad e imparcialidad en los actos y las decisiones que desarrollan en el servicio público, procurando que dichos actos se sujeten al principio de igualdad. La negación de un servicio público debido, será motivo de sanción conforme a las leyes vigentes.

5. El Servidor Público del Municipio de Monterrey deberá tratar a los compañeros (as) con respeto, inclusión e igualdad a fin de NO atentar contra la dignidad de la persona, sus derechos, libertades, creencias y preferencias.

6. El Servidor Público del Municipio de Monterrey deberá informar a su superior jerárquico cuando conozca de los actos que denigren o violenten los derechos humanos y la NO discriminación fomentando un trato cordial y respetuoso en las oficinas.

7. El Servidor Público del Municipio de Monterrey acudirá a cursos que se organicen para mantenerse informado de los mecanismos de NO discriminación conforme a la Ley, impulsando así la cultura del respeto al Estado del Derecho. La inobservancia de los lineamientos antes descritos podrá denunciarse ante la Secretaría de la Contraloría Municipal y ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

SEGUNDO.- Se instruye a los titulares de las Dependencias y Directores de los Institutos que integran la Administración Pública Municipal para que por su conducto hagan del conocimiento de todos los servidores públicos municipales los Lineamientos Generales para la No Discriminación, Aplicables a los Servidores Públicos del Municipio de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. Difúndase en la Gaceta Municipal y en el portal de internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de septiembre de 2014. COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES: REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, Presidente/ REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO, Vocal/ REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Secretario/ (SIN RÚBRICA).

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a su consideración el dictamen que está presentado por la Comisión de Grupos Vulnerables, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No hay quien desea hacer comentarios, se pone a consideración de ustedes el contenido y el sentido del dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida la Comisión de Participación Ciudadana hará la presentación de un asunto. Ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Norma Paola Mata”.

B) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA dijo: “Gracias, buenas tardes. Con el permiso. Acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Participación Ciudadana tiene agendado para presentar ante este Pleno”.

La C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA da lectura al **único dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XVI, inciso e), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración del Pleno de este órgano colegiado la propuesta referente a la declaración del recinto oficial y galardonados para la entrega del reconocimiento **“MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO” EDICIÓN 2014**, con base en los siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ANTECEDENTES:

I. En sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey autorizó establecer la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” en el marco del reciente fallecimiento de este destacado empresario y hombre de negocios.

Este galardón busca, además, reconocer el espíritu pujante y emprendedor que caracteriza al regiomontano, lo cual nos ha llevado a ser una de las ciudades más importantes del País, base de muchas empresas nacionales e internacionales, y razón por la que se nos ha dado el sobrenombre de *La Capital Industrial de México*.

II. En virtud de lo anterior, el 14 de agosto, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” Edición 2014, la cual tiene como objetivo reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que hayan logrado expandir su negocio o empresa a nivel local, nacional o internacional; que hayan desarrollado tecnología para mejorar sus procesos, productos o servicios y que esto resultara benéfico al negocio; o, que sea un empresario que además de las actividades propias del negocio, incorporen mecanismos de responsabilidad social y generen derrama económica en la comunidad o beneficios educativos, culturales o ambientales.

Dicha convocatoria recibió amplia difusión mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el día 20 de agosto del presente año, con el objetivo de recibir las propuestas de aquellos ciudadanos considerados merecedores de una condecoración, concluyendo el término para recibir propuestas el día 19 de agosto del 2014.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 26, inciso d), fracción III, establece como atribución del Ayuntamiento, coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que repercutan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, las sesiones solemnes serán aquellas que el Ayuntamiento les dé ese carácter por la importancia del asunto de que se trate. Siempre serán sesiones solemnes en las que se haga entrega de algún reconocimiento que el Ayuntamiento determine otorgar.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO. Que el Ayuntamiento de Monterrey instruyó a la Comisión de Participación Ciudadana para elaborar las bases para la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” Edición 2014, por lo que esta Comisión de Participación Ciudadana es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto en el artículo 58, inciso e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

CUARTO. Que la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” es una distinción de reciente creación que reconoce la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la Ciudad.

QUINTO. Que la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatos a ser galardonados con la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, y después de analizarlos, se logró de manera unánime proponer como merecedores del reconocimiento a 3 ciudadanos, los cuales citamos a continuación:

Categoría Emprendedor/Empresarial: C. Sonia Ma. Garza de Ocampo

Categoría Innovación y Tecnología: C. Carlos Álvarez de Alba

Categoría Responsabilidad Social: C. Mauricio Arcq Guzmán

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” Edición 2014, a los siguientes ciudadanos: Sonia Ma. Garza de Ocampo en la categoría Emprendedor/Empresarial, Carlos Álvarez de Alba en la categoría Innovación y Tecnología y Mauricio Arcq Guzmán en la categoría Responsabilidad Social.

SEGUNDO: Se aprueba declarar como recinto oficial el Museo Metropolitano de Monterrey, situado en la calle Zaragoza s/n entre Hidalgo y Corregidora en la Zona Centro, para llevar a cabo Sesión Solemne para la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2014 en el día y hora que convoque la Presidenta Municipal a través del Secretario del Ayuntamiento.

TERCERO: Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo Económico para que notifique a los galardonados del contenido de este dictamen.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 24 de septiembre de 2014. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Secretaria/ REGIDOR EUSTACIO VALERO SOLÍS, Vocal/ REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Presidenta (SIN RÚBRICA)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario sírvanse manifestarlo. No habiendo comentarios, vamos a proceder a la votación, la que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en su artículo 53, el que a la letra dice: 'Las votaciones para elegir a personas ajenas al Órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de boletas y auxiliar a que las cédulas sean depositadas en la urna".

Se reparten las boletas

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas, por favor".

Una vez concluido el conteo de boletas el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Presidenta Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han determinado a través de su voto a los galardonados a recibir la "Medalla al Mérito Emprendedor Lorenzo H. Zambrano Treviño", Edición 2014, con 26 votos a favor. **VOTACIÓN UNÁNIME**".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Una vez aprobadas las personas propuestas, se procede a la votación de los Acuerdos Segundo, Tercero y Cuarto, referentes a la declaración de recinto oficial, la instrucción a la Secretaría de Desarrollo Económico de notificar a lo galardonados, y la difusión de los acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet, ¿algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario al respecto? No habiendo comentarios se someten a votación los presentes acuerdos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Por último, los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentarán un asunto. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

C) COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias Secretario. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey me permito dar lectura a los acuerdos del Único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este Pleno”.

El C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE da lectura al **Único dictamen de la COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 30, fracción IV, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este Pleno la solicitud de permiso especial presentada por el C. SALVADOR VÁZQUEZ MARTÍNEZ para el otorgamiento de una anuencia municipal.

ANTECEDENTES:

En fecha 5 de septiembre de 2014, el C. Salvador Vázquez Martínez presentó en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la solicitud de la anuencia municipal para permiso especial con fines lucrativos, en su carácter de administrador único para la tramitación de un permiso especial del evento denominado “CAPITAL CERVEZA”, para la venta de bebidas alcohólicas en la explanada del estacionamiento del Estadio del Club de Béisbol Sultanes de Monterrey, ubicado en la avenida Manuel L. Barragán s/n en la Colonia Regina, en Monterrey, Nuevo León, iniciando el día sábado 4 de octubre a las 12:00 horas para terminar a las 23:00 horas, y el domingo 5 de octubre a las 12:00 horas terminando a las 17:00 horas.

Ahora bien, se detallan los documentos que acompañan la solicitud antes mencionada:

ESCRITO del 5 de septiembre de 2014, mediante el cual señala el domicilio donde se desempeñará la venta y consumo de bebidas alcohólicas en avenida Manuel L. Barragán s/n en la Colonia Regina, en Monterrey, Nuevo León, en el estacionamiento del Estadio de Béisbol Monterrey. Asimismo anexa copias de la póliza de seguro de responsabilidad civil GMX SEGUROS, con cobertura del 04/10/2014 al 06/10/2014.

DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL: Oficio DPC/1596/14-M del 27 de agosto de 2014.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES MUNICIPALES: en oficio ESPECTÁCULOS-196/2014 del 5 de septiembre de 2014, la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey informa que no se encontró ningún adeudo por concepto de impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos y multas de espectáculos con el C. Salvador Vázquez Martínez, así como oficio sin número del 5 de septiembre del presente año, signado por el Lic. Eladio Escobar Villegas, donde recibe cheque de garantía por concepto de fianza para garantizar el pago de impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos del evento "Capital Cerveza" a celebrarse los días 4 y 5 de octubre del presente año.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Celebrado por el Lic. Roberto Magdaleno Ramírez en calidad de arrendador del recinto denominado Club de Béisbol Monterrey, S.A. de C.V., ubicado en la Avenida Manuel L. Barragán s/n en la colonia Regina, en Monterrey, Nuevo León, y por otra parte el Sr. Juan Roberto Oviedo Gutiérrez, en calidad de arrendatario.

El giro solicitado es de Centro de Espectáculos Deportivos o Recreativos, el cual es definido por el artículo 19, fracción IV, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, de la siguiente manera:

CENTRO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS: Son establecimientos que ofrecen al público eventos deportivos, musicales y otros, tales como estadios, lienzos charros, plazas de toros, arenas de box y lucha libre, balnearios y otros, en los cuales pueden vender cerveza en recipientes que no sean de vidrio.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León determina, en el artículo 47, que es requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

En ese contexto, los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar en la Dirección de Inspección y Vigilancia la solicitud que deberá contener por lo menos el nombre del solicitante, teléfono y domicilio; domicilio donde se desempeñará la venta, expendio o consumo de venta de bebidas alcohólicas y sus entre calles; el giro solicitado, tal y como lo establece el artículo 29 del Reglamento

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada en tiempo y forma ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos de los artículos 27, 29 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza la solicitud de la anuencia municipal al C. Salvador Vázquez Martínez, para la tramitación del Permiso Especial con fines lucrativos del evento denominado "CAPITAL CERVEZA", para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en recipientes que no sean de vidrio, en el estacionamiento del Estadio del Club de Béisbol Sultanes de Monterrey, ubicado en la Avenida Manuel L. Barragán s/n en la Colonia Regina, en Monterrey, Nuevo León, el día 4 de octubre a las 12:00 horas para terminar a las 23:00 horas y el 5 de octubre a las 12:00 horas terminando a las 17:00 horas.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore y expida la anuencia municipal para el otorgamiento del permiso especial conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue al solicitante aludido en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal para permiso especial 024/2014 conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

TERCERO: Publíquense los acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2014. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, ¿algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario sobre el dictamen?, ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Muchas gracias, muy buenas tardes. Solamente para comentar compañeros, tal cual así lo hice el día de ayer en la junta de coordinadores, y que se desprende de la lectura de este dictamen que es un evento con carácter, y dice, con fines lucrativos, que se realiza la venta en el estacionamiento, un parque conocido de la ciudad, los días sábado 4, domingo 5. Aparentemente no existe una justificación de un evento lateral que haga que se promueva la venta, si no es la venta *per se*, al margen de esto, el Consejo Ciudadano de Inspección y Vigilancia que aquí fue aprobado en este Cabildo, sus integrantes me expresaron días anteriores y lo ratificaron el día de ayer, su oposición dado los argumentos que aquí ventiló. Puedo entender que la resolución es de este Consejo, no tienen carácter vinculativo, lo puedo entender perfectamente, sin embargo dado los tropiezos que esta Administración ha tenido en la materia del alcohol, que no los voy a traer a la mesa, pero que todos en su mente deben de saberlo, pues se hizo un compromiso con la ex Secretaria del Ayuntamiento anterior, en donde cada permiso especial se iba a ventilar por este Consejo, en este caso no sucedió, y aparentemente no sucedió porque fueron convocados estas personas con dos días de anticipación, y les creo la verdad, si a los Regidores nos hacen eso de darnos los dictámenes con un día, dos días de anticipación, pues qué no le harán al ciudadano común y corriente cuando se quieren pasar por boba las cosas. No obstante, los señores consejeros me expresaron... y que se escuche que el próximo jueves 2 de octubre, doce del día, tendrá la Sesión del Consejo Ciudadano, aquí con el señor Secretario del Ayuntamiento y los miembros de dicha Comisión, ahí ellos ventilarán abiertamente esta situación y pues creo que habrá mucho interés de la opinión pública por conocer, porque si los consejeros dicen una cosa, la Administración quiere hacer otra, en ese sentido los Regidores del PRI estamos abierta y absolutamente en contra, y vamos a rechazar este dictamen. Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Se le concede el uso de la palabra al Regidor Genaro Rodríguez".

Enseguida en uso de la palabra el C. REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: "Gracias Secretario. Regidor, bueno, me permito hacer algunas precisiones respecto a su comentario, primero, el Consejo del cual yo formo parte, por ser el

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Secretario de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, fue convocado cinco días antes, fue convocado de hecho por la Licenciada Bertha Guajardo el día 12 de septiembre, sí, mediante correo electrónico a todos los integrantes de este Consejo, e inclusive a través de este mismo Consejo, de este mismo correo, empezaron a confirmar algunas de las personas integrantes de este mismo Consejo, sí, la reunión, de hecho, para la cual se estaba convocando, fue para el miércoles 17 de septiembre del 2014, a las doce horas en la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, aquí en Palacio, sí, entonces el día 17, se presentó en este caso, todos los integrantes del Consejo que ya habían sido convocados, se les convocó a dicha reunión, y la cual, de hecho, efectivamente estaba convocada para que se llevara a cabo ese día 17 de septiembre, sí, a las doce horas, como menciona el correo y en el cual, de hecho, se levantó acta de los participantes de esta sesión que sí asistieron. La reunión, cabe mencionar, no se llevó a cabo por falta de quórum, en este caso, pero fue falta de quórum porque precisamente algunos de los Consejeros Ciudadanos no llegaron, de hecho, sí nos acompañaron algunos como fue el Ingeniero Cervantes y como fue el Licenciado Medellín, quienes sí estuvieron ahí presentes, además de todos los Regidores, tanto además del Director de Inspección, así como el Secretario del Ayuntamiento, incluso ayer estuvimos un par de horas esperando a ver si podemos completar el quórum, y bueno, finalmente como no se pudo completar éste, la reunión no se pudo llevar a cabo, sin embargo sí preciso que sí se convocó, se convocó de hecho como ustedes pueden ver, con cinco días de anticipación a todos los integrantes, fue convocado de hecho por los propios integrantes del Consejo, en este caso a esta convocatoria, y finalmente, bueno sí nos presentamos, en el caso de la Sala del Secretario del Ayuntamiento para poder llevar a cabo esta reunión, la cual, bueno, no se pudo completar el quórum, sin embargo, y platicando con los Consejeros Ciudadanos que estuvieron ahí presentes en una forma informal, precisamente platicábamos, oye, respecto a este tema, a este evento, y ellos precisamente nos comentaban que como Municipio, y así fue el compromiso de parte del Secretario del Ayuntamiento, de cuidar los aspectos como era el tema de Protección Civil y como era el tema de Vialidad y Tránsito, tomando los mismos comentarios que en su momento nos hicieron a un evento anteriormente citado, pero de esa forma nosotros sí cumplimos, a menos como Comisión y sobre todo el Secretario del Ayuntamiento también cumplió como Encargado de la Dirección de Inspección y Vigilancia, de convocar en tiempo y forma al Consejo, al cual inclusive se le dieron dos opciones de fecha, y ellos fueron los que seleccionaron esta fecha, e insisto, aquí están las evidencias de que se convocó en tiempo y forma, y sí estuvimos presentes en la sala para poder llevar a cabo la reunión, y sin embargo, bueno, no hubo quórum, pero aun así, sí tuvimos alguna retroalimentación de ellos, y los cuales fueron comentarios que ya manifesté, y los cuales están también siendo atendidos por el Secretario del Ayuntamiento. Es cuanto”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permite, Alcaldesa tomar el uso de la palabra para este tema, ya que se mencionó a la Secretaría del Ayuntamiento en los argumentos presentados por el Regidor Montiel.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Déjenme les digo, Regidores, que el miércoles 10 de septiembre se habló con la visora del Consejo Ciudadano de Inspección y Vigilancia, la Licenciada Bertha Guajardo, para conciliar la conveniencia de llevar a cabo una sesión del mismo Consejo, se le dieron dos propuestas de fecha, ella escogió que fuera el 17 de septiembre cuando se celebrara la sesión de este Consejo, es decir, se concilió perfectamente bien la fecha, con los integrantes del Consejo Ciudadano. Acto seguido, el 12 de septiembre, la visora de este Consejo, la Licenciada Bertha Guajardo hizo la convocatoria a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Ciudadano. Llegado el día 17 de septiembre, no se presentó ni el Presidente del Consejo, ni la visora, sí algunos miembros del propio Consejo, a convocatoria hecha por la Licenciada Bertha Guajardo, pero desafortunadamente no se alcanzó el quórum, sin embargo se planteó este asunto en aras de darle respuesta al solicitante, se planteó el asunto de interés que está presentando ahorita la Comisión, de tal forma que los asistentes se dieron por informados sobre el tema de este permiso especial. Hago la aclaración anterior, simplemente para no tergiversar o tener alguna confusión, en cuanto a la convocatoria, conciliación de las fechas, que hay información oportuna de los mismos por parte de la Secretaría del Ayuntamiento. ¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este tema?, Regidor Asael Sepúlveda”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Gracias, buenas tardes. El tema del alcohol siempre ha sido polémico, sigue siendo cierto que el alcohol es la segunda droga de más consumo en el mundo, y la segunda droga, en cuanto a las consecuencias de muertes y de discapacidades de costo social de que se tiene registro, y digo el segundo lugar porque el primero es el tabaco, están por encima de las drogas ilegales, en cuanto a los daños que causan. Decía el Doctor Alfredo Piñeyro, a quien este Cabildo homenajeó dando su nombre a una calle, que la dosis hace el veneno, o sea, el problema no es qué se consume, sino en qué cantidad se consume y en el caso del alcohol, el problema no es tanto que se consuma, sino el abuso que se hace de él. De hecho en nuestra cultura, incluso en la ceremonias religiosas se consume alcohol, forma parte de la liturgia, el hacerlo, lo que se condena, lo que se controla es el abuso, el consumo desmedido del alcohol, en este caso, según nos ha informado la Comisión, se trata de un evento en donde van a participar alrededor de 20 PyMES, no es el monopolio de la cerveza, que tiene creo que un Certificado de Socialmente Responsable, pero que anuncia indiscriminadamente alcohol en equipos de fútbol y en programas de televisión, desde las siete de la mañana, que llegan hasta las salas de los hogares. Aquí se trata de un evento acotado, el estacionamiento de un estadio que ya tiene un permiso regular, sistemático para consumo dentro del estadio, bajo la reflexión de que en esta ocasión se trata de PyMES, y que es un evento acotado, que nosotros consideramos que puede ser visto con buenos ojos, puede aprobar, sí, siempre y cuando pues cumplan todos los requisitos que ya les ha revisado la Comisión responsable. Si queremos señalar que es buen momento para recordar que hay autoridades responsables de vigilar los eventos, desde Protección Civil, Tránsito, los distintos operativos que se apliquen en los términos que la Ley marca para estos

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

efectos. Sigue siendo noticia cotidiana los resultados desastrosos cuando hay consumo abusivo y seguimos viendo que siempre se le carga al consumidor la responsabilidad, nunca se toca a los fabricantes, nadie los sanciona, nadie condena a los ilustres apellidos de los fabricantes de alcohol. Hoy en la mañana le mandé una petición muy respetuosa a la Secretaria de Desarrollo Urbano, a título de ejemplo, pidiéndole que quite un anuncio de ron que está a diez metros de la entrada de la Escuela Preparatoria Emiliano Zapata, esa escuela atiende a cerca de diez mil alumnos en su mayoría menores de edad y ahí, a diez metros está un anuncio de un ron de marca, yo no sé si famosa o no, pero finalmente es una bebida alcohólica de alta graduación y yo no veo instancias de gobierno ocupadas, ni en el Gobierno Federal, ni en el Estatal, encargadas de controlar la publicidad y el consumo desmedido. Sí lo hizo la industria tabacalera, no porque ellos quisieran, sino porque el parlamento inglés les marcó un alto desde el año 2000 y seguimos esperando a ver si algún Presidente de México o algún rey o reina de Inglaterra les marca algún día el alto a los fabricantes de alcohol. Insisto, el tema no es el consumo, el tema es el abuso desmedido, mientras sea consumo sigue formando parte, digo, insisto, incluso de las liturgias religiosas y de nuestra cultura, verdad, en este caso particular, pues no llega a los extremos del abuso. Esa sería nuestra reflexión en este caso. Muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?, Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Dado que se dio alusiones personales, yo quisiera hacer comentarios, yo no quiero entrar aquí, discutir con precisión fechas, dado que los Consejeros Ciudadanos no son empleados municipales, simplemente creo que hay un objetivo del Consejo Ciudadano, quise escuchar su opinión y tendríamos que hacer hasta lo indecible por escucharlos y no conformarnos con cumplir un protocolo de te acuso, de firma y de recepción, pero que si ése es el sentido pues podemos estar inventando miles de procedimientos y excusas para no quererlos escuchar, más aún que esta solicitud de Capital Cerveza no llegó ni hace 10 días, ni 8, ni 3, llegó hace mes y medio a la Administración y espero así lo sostenga el señor Secretario, porque así me lo comentó el día de ayer en la sesión de coordinadores. Insisto, creo que deberíamos de ser bastante reticentes, los señores Regidores aquí sentados, los Síndicos, para con mucha exigencia revisar los asuntos, pero bueno, allá ustedes, el próximo jueves en la sesión de este Consejo Ciudadano, que insisto, tendrán, se acapará mucho la atención para conocer su opinión y pues estar un par de días para que se lleve a cabo, refrendo que no es casual que llevemos más del 340 por ciento más de anuencias otorgadas en esta Administración que la pasada administración, entonces pues yo lo dejo en la mesa esta reflexión, allá ustedes el sentido de su voto. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ha solicitado el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Enseguida la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Bueno, pues nada más para precisar varias cosas. Nosotros llevamos 350 anuencias, el Estado en esta Administración lleva más de 15 mil licencias de alcohol otorgadas, esto es solamente un trámite más que se le solicita a los establecimientos de expendios de alcohol. Me parece muy curioso que el Consejo tenga un vocero aquí oficial en esta mesa, siendo que pues los estuvimos esperando a la hora que ellos eligieron que se llevara a cabo la sesión y si no se usaron los canales institucionales para hacer saber su sentir, su pensar, respecto a este tema, pues pudiera darse, no sé, pudiéramos pensar que es grilla lo que dicen, si es que lo dijeron, ¡eh!, porque también no me consta que lo que el señor Regidor acaba de mencionar sea cierto, ya que pues nadie nos lo hizo saber a la Comisión y al Consejo. Si vamos a hablar de responsabilidades, pues bueno, cuando se toma la decisión, nosotros somos la decisión de venir a gobernar un municipio, tenemos que tomar decisiones, tenemos que gobernar, nos guste o no nos guste, aquí no podemos llegarnos a sentar, a votar en contra y abstenernos y decir que todo está mal, esto se llama grilla. Aquí hay que construir, venimos a trabajar, todos traemos dictámenes previos a estas sesiones y bueno, pues solamente decir que estamos en la mejor disposición de trabajar con el Consejo, y se les invitó, y las fechas que se decidió fueron propuestas por ellos y aprobadas por ellos, por alguna razón personal que ellos ya nos habrán de explicar, que son ellos los que nos lo deberían de decir y bueno, si nos avisan, que nos digan si tienen aquí un vocero para hacernos saber su pensar y su sentir, y bueno, pues en la próxima reunión que tengamos con ellos, yo creo que nos harán saber lo que piensan, que para mí es lo que tiene valor, cuando ellos lo digan, no cuando alguien tome por mutuo propio la voz de ese Consejo. Muchas gracias”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este tema?, no habiendo quien, se pone a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Elizondo”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS expresó: “Muy buenas tardes. Muchas gracias, gracias señor Secretario, buenas tardes a todos. Mi comentario en esta ocasión nace de una preocupación que viene desde un

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

punto de vista, tanto de ecología como de salud y dejaría yo a un lado el tema económico. Es en relación al 'Proyecto Monterrey VI', que es un proyecto que consiste en la construcción de un acueducto para traer agua desde el río Pánuco hasta nuestra Ciudad de Monterrey. Hay una enciclopedia que viene a sustituir la *Enciclopedia Británica*, que en mis épocas, pueden decir 'juh!', hace muchos años era una enciclopedia de referencia, de las mejores del mundo. La *Wikipedia* trata el doble de temas que la *Enciclopedia Británica* y con la mitad de errores, es una enciclopedia —no le estoy haciendo promoción, ni recibimos nada de eso—, es una enciclopedia que trae mucho menos errores que la Británica y trata el doble de temas que la *Enciclopedia Británica*, y les acabo de pasar una hojita con un señalamiento en relación a lo que se considera que el agua del río Pánuco es una de las cuencas hidrológicas más contaminadas de México. El origen del río Pánuco viene del desagüe de la Ciudad de México, ahí se origina el río Pánuco y tiene, obviamente, numerosos afluentes. Traemos agua del drenaje del Distrito Federal, además dentro de la cuenca del río Pánuco hay numerosas industrias con contaminantes químicos y contaminantes también de desechos del petróleo. Desde el punto de vista de salud pública, esa cuenca es una de las cuencas que más malformaciones del tubo neural tienen registradas en nuestro país. Malformaciones como hidrocefalia o mielomeningocele. Sé que hay un movimiento de ecologistas —no veo al niño verde de nosotros aquí, que me hubiera gustado que estuviera—, en relación a esta preocupación, independientemente del problema ecológico que se puede causar, los problemas de salud para los regiomontanos. Esto, de veras, es preocupante, independientemente de los proyectos o los recursos que se han mencionado. De 2010, este proyecto pues lo mencionaron en 13 mil millones, en el 2013 subió a 17 mil, en el 2014 a 40 mil 499 millones, y por ahí hay una cita de 47 mil millones de pesos, una cifra que conforme están pasando los días está subiendo, está creciendo. Preocupa que, pues todavía le falta un año al señor Gobernador, hasta cuánto nos la irán a subir esta deuda de este proyecto. Yo quiero hacer una petición muy formal a este Ayuntamiento, a nuestra Alcaldesa, la Licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, de que nuestro Ayuntamiento ponga a votación, si así lo considera pertinente, se oponga a esta obra por todos los daños ecológicos y a la salud que le va a traer a los regiomontanos. Es cuanto, gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Para el mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Óscar Mendoza”.

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO dijo: “Muchas gracias. Retomando y dándole un poquito de información en la parte económica del tema que menciona nuestro Regidor, el Regidor Elizondo, yo secundo esa propuesta, considerando algunos aspectos que a veces la ciudadanía no estamos tan inmersos en este tipo de temas, sobre todo temas que implican un proceso, un proyecto que es demasiado caro, demasiado oneroso. Ya mencionaba ahorita el Regidor que cuando se inició este proyecto se mencionaban los 13 mil millones, luego subió a 17, y en este momento los últimos números que se mencionan, y ya lo decía él, estamos hablando alrededor de 47, 48 mil millones de pesos, un costo altísimo. Además en un

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

principio se consideraba que el Gobierno Federal iba a tener una participación directa para llevar a cabo este tipo de proyectos y ya el Presidente de la República, en varias ocasiones, ha mencionado este proyecto, sin embargo no hay nada claro al respecto, hay opacidad en cuanto al manejo financiero de este proyecto y es tan complicado que a veces nosotros damos o pasamos por alto este tipo de situaciones, y sin embargo en el proceso que se va a llevar a cabo para cumplimiento de este proyecto, se va a utilizar el sistema de APP —o al menos eso es lo que se comenta— y para llevarlo a cabo es necesario que se consideren los ingresos que tiene Agua y Drenaje, por lo tanto uno de los riesgos que se tienen es que se lleve a cabo un incremento en el costo del agua que consumimos, en el caso de Nuevo León. Estos aspectos, los aspectos técnicos a veces no están tan claros, tan precisos y es importante que nosotros lo hablemos, lo comentemos y definitivamente en este momento y en mi participación, yo apoyo completamente la propuesta que hace el Regidor Elizondo para que haya un pronunciamiento por parte de este Honorable Cabildo. Es cuanto”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien dijo: “Sí, dos cosas, se me pasó comentar, que a pesar de ser agua altamente contaminada, no nada más con desechos fecales y con productos químicos y desechos petroleros, no se menciona por ningún lado plantas de tratamiento de agua. Muchas de las organizaciones no gubernamentales están diciendo que si nosotros, el agua propia de Nuevo León la tratáramos, obviamente, saldría más barato ese proyecto con plantas potabilizadoras y sería, también, pues obviamente más sano para tomar un agua menos contaminada y sí, yo insisto en que por favor autorice nuestra Alcaldesa que se haga una votación sobre este tema y tener un posicionamiento como regiomontanos. Es cuanto, gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

El C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Sí, muchas gracias. Como es costumbre de algunos compañeros Regidores —y bueno, no me extraña que mi compañera se haya retirado por lo mismo—, pues traemos a la mesa temas que no son de la agenda municipal y del quehacer municipal. Está bien, creo que somos ciudadanos de Nuevo León, de México, del mundo, se vale expresar nuestras inquietudes, pero como no corresponde a este Cabildo, lo que yo sí podría proponer y me voy a comprometer en la próxima sesión a traer un buzón de quejas y sugerencias, para que todas las quejas que haya y sugerencias de Nuevo León, de México, de América Latina, del Norte, del mundo, de la galaxia u otras, pues las puedan depositar y, pues, en la medida de lo posible nosotros las vamos a turnar. Yo les diría, compañeros, pues entrémosle a ver la agenda Monterrey, pues cómo andan los baches, cómo anda la basura, cómo anda el estrangulamiento a las vialidades, cómo anda la amenaza de nuestros agentes de tránsito, cómo anda nuestra corporación de seguridad, sin cuajar ni en calidad ni en cantidad, qué les parece el

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

desbordamiento del comercio informal o le entramos a la corrupción gubernamental o le entramos a los pasivos, ustedes díganme qué discutimos y esa sí debería ser nuestra preocupación y si quieren, también la próxima semana o en la próxima sesión me voy a traer un pliego con toda la agenda que sí es de incumbencia nuestra. Pero bueno, yo quisiera decir que se quiere poner a votación un proyecto cuya dimensión no estamos hablando ni un peso, ni diez, no son cacahuates, ¿y se soporta con esto?, ¿ésta es la tarea que hace nuestro señor Regidor?, caramba, la verdad es que creo y por eso propongo que antes de que se someta a votación, porque si no sería muy irresponsable, si así fuera, sin conocer qué hay detrás, cuál es la justificación técnica, cuál es el soporte financiero que sostiene una inversión, un proyecto de este tipo, pues, caramba, no creo que ésta sea la justificación, qué lamentable, la verdad. Por lo tanto, yo quisiera, para no estar en suposiciones de dichos, qué les parece, compañeros, que antes... y si la señora Alcaldesa nos ayuda con sus buenos oficios y gestiones, organizar una reunión con el Director de Agua y Drenaje de Monterrey, que nos venga y nos explique previamente todo el proyecto, en qué consiste, cuáles son las etapas, cuál es la inversión requerida, cuál es el esquema de financiamiento, cuáles son los riesgos ecológicos, cuáles son —si existen—, las plantas de tratamiento, en fin, creo que podríamos enriquecer nuestra cultura del tema, que insisto, no es del quehacer municipal, pero sin embargo como ciudadanos responsables que asumo somos todos, pues tendríamos interés en conocer. Mi propuesta concreta es, no hacer la votación en tanto no tengamos los elementos suficientes desde un punto de vista técnico, legal y económico que puedan darnos un voto razonable, de lo contrario, pues, simplemente será un foro de politiquería de este Cabildo. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Óscar Mendoza”.

Expresando el C. REG. JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO lo siguiente: “Agradezco el comentario que hace el Regidor Montiel y antes que nada, yo sí quisiera decirle que fuéramos un poquito más respetuosos de las formas y el comentario que hace respecto en este caso a la información que presenta el Regidor Elizondo. Es importante que nosotros consideremos que hay mucha información que se presenta o que se da a la opinión pública y que definitivamente, ni somos y estoy de acuerdo en ese tema, no somos técnicos como para ver los detalles tan finos, sin embargo no se necesita tener toda la especialidad en este tipo de temas, como para darse cuenta que no es posible... si es tan serio el proyecto, no es posible que por el mes de enero estemos hablando de cantidades de 13 mil millones de pesos y siete, ocho meses después ya estemos hablando de cuarenta y tantos mil millones de pesos, entonces, yo no le veo la seriedad del proyecto, y bueno, ojalá y que podamos nosotros también ser serios y ser respetuosos también de la opinión de todos los que estamos en este Cabildo. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el uso de la palabra, nuevamente el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS expresó: “Yo agradezco los comentarios, aunque sean insultativos, de algunos compañeros en relación a la calidad de lo que les estamos diciendo. Creo que es un problema bastante serio para la salud, para la ecología y para las finanzas de aquí del Estado, bueno, obviamente, pero el agua dice Proyecto Monterrey VI, no son de otra galaxia y de veras, desafortunados sus comentarios, compañero, porque estamos tratando de ver el agua que se van a tomar sus hijos y sus nietos y es agua que viene del drenaje de la Ciudad de México, pero secundo su propuesta para que vea que hay civilidad, que se pase a una comisión, y si no se quiere poner a votación ni una ni otra, pues adelante, hay intenciones de que la gente sepa, que la gente esté consciente de que vamos a tomar agua que viene del drenaje del Distrito Federal. Es cuanto”.

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Así es. Integrantes del Ayuntamiento, los Regidores Elizondo, Montiel y también Óscar Mendoza que intervinieron en este tema, entiendo que esta solicitud que hace, la realiza en base al artículo 115 Constitucional, en particular a la fracción III, inciso a), que señala ‘que los Municipios deberán, con el concurso de los Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen las Leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: inciso a) Agua Potable y alcantarillado’. Supongo que en base a ese fundamento jurídico es que usted presenta esta solicitud por la concurrencia de facultades del Municipio en esta materia, y atendiendo esa fundamentación debidamente razonada por usted, es que me permito el turnar a la Comisión de Servicios Públicos este tema tan importante, no solamente para la comunidad nuevoleonense sino para todos los integrantes de este Ayuntamiento y bueno, pues dentro de la Comisión ya deberán, así como lo propuso el Regidor Montiel, pues citar o pedir que acuda el Director de Agua y Drenaje y demás funcionarios que estén dentro de la toma de decisiones de esta obra tan importante para nuestro Estado”.

Se escucha decir al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En otro tema ha solicitado el uso de la palabra, en el mismo punto de asuntos generales, el Regidor Sergio Cavazos”.

En uso de la misma el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ expresó: “Gracias, buenas tardes, señoras y señores. Hoy Monterrey se ha convertido en una ciudad de primer mundo, hablando de su economía, su cultura, su gente y su infraestructura, asimismo los problemas viales que últimamente padecemos son consecuencia de ese desarrollo que como ciudad tenemos, como cualquier otra a nivel mundial. Hoy vemos, por ejemplo, desarrollos comerciales y habitacionales en construcción, avenidas importantes e infraestructura urbana para promover el uso del transporte público masivo. Sin embargo, también padecemos situaciones de alto riesgo derivadas de ese desarrollo urbano, construcciones, por ejemplo, que a su paso han dejado accidentes hasta ahora sin consecuencias fatales. Señoras y señores, algo

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

deben de estar haciendo mal en la línea tres del Metro, pues en unos cuantos meses que tienen trabajando han pasado cosas que a mí en lo particular me alarma como ciudadano. Hace apenas unos días tuvieron que derribar dos columnas que iban a más de la mitad de su altura, porque no cumplían con el nivel de resistencia requerido para una obra en la que diariamente la usarán o la usaremos miles de personas. El 15 de agosto los operadores de las máquinas excavadoras provocaron una fuga de gas que puso en peligro la vida de los habitantes de los Condominios Constitución, cuando menos doscientas personas fueron evacuadas y lo que pudo ser una tragedia fue controlado por Protección Civil, el pánico se presentó en algunas personas porque en su mente estaba reciente la explosión en Valle Oriente causada, también, por una fuga de gas. Dos semanas antes, una columna de cinco metros de alto y ocho toneladas de peso, se vino abajo cuando era armada en la colonia Moderna y causó daños a cables de energía eléctrica y de teléfonos. El 28 de julio un trabajador resultó lesionado al caer de la grúa en la que trabajaba, resultando con lesiones en cabeza y costillas. En julio 4, también, un camión de la obra rompió un cable tensor ocasionando la caída de una columna y bueno, el primero de todos, fue el pasado 7 de abril cuando un castillo cayó sobre un carril de Constitución, pero afortunadamente no pasó nada con los coches que circulaban por ahí. Insisto, señoras y señores, algo mal deben de estar haciendo porque ya son muchos accidentes y apenas va empezando esta línea tres del Metro de solo 6.6 kilómetros de longitud. Ojalá que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nuevo León ponga lupa en los trabajos, no vaya a ser que dentro de unos años tengamos que lamentar lo que viven actualmente los capitalinos con su línea doce del Metro, misma que era considerada un ejemplo de tecnología moderna y terminó siendo un gran fraude. Es cuanto, buenas tardes”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En este mismo tema, ¿algún Regidor que desee hacer uso de la palabra? El Síndico David Rex Ochoa”.

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ expresó: “Secundando las preocupaciones del Regidor Sergio, quizás aquí es un llamado, está a tiempo y está la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación y pues, había un compromiso de apoyo a esta obra, se entiende que los recursos son limitados y que finalmente es una sola cobija que se tiene que extender a todo el país, por lo que nos llama la atención es, por ejemplo, el apoyo que se anuncia para extender 45 kilómetros más el Sistema de Servicio Colectivo Metro en el Distrito Federal y aquí pues no representa, no son ni siquiera los 7 kilómetros, entonces, yo creo que sí tendríamos... tenemos que hacer un llamado a nuestros legisladores federales de todos los partidos políticos para que tomen nota sobre esto, tomen nota de la importancia de darle un mayor apoyo al Estado en una obra que le da sustentabilidad urbana, en una obra que es metropolitana, gran parte por Monterrey, pero es un primer esfuerzo que debe desembocar o que si se sigue dando apoyo a acciones como estas para el transporte masivo, pues debe darnos mucha mayor viabilidad urbana. Entonces aquí es muy importante pedirle a nuestros legisladores federales que pongan atención en esto, que se den cuenta que sí pudiera valer la pena un

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

apoyo adicional para el Estado y pues que no tenga que ser todo vía endeudamiento, sino que pueda haber un apoyo directo y de nueva cuenta, pues evidentemente la parte humana, la parte social que menciona el Regidor, creo que también es de primera importancia. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre este mismo tema algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien, el siguiente punto en asuntos generales lo presenta el Regidor Genaro Rodríguez, según el listado”.

Acto seguido para otro punto, en uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias, Secretario. Compañeros, me permito dialogar con ustedes para un tema que precisamente en la sesión ordinaria anterior fue expuesto aquí, ante todos nosotros, presentado por un Regidor del PRI y al cual, bueno, acaba de mencionar. De hecho es un tema que no le compete directamente al Municipio, como es la inversión y la llegada de la Planta Kia, lo cual, bueno, creo que contradice lo que se mencionó hace poco, pero bueno, dentro de este tema, me llama la atención y creo que todos debemos estar contentos, porque ese tipo de inversiones llegan al Estado, creo que va a traer importantes fuentes de trabajo, va a traer un importante desarrollo y han llegado otras empresas anteriormente como han sido la empresa Lego, como fue la empresa Hershey’s, y que bueno, todo ese tipo de inversiones ponen a Nuevo León en el mapa, sin embargo y aquí es donde yo me pregunto, a qué costo y bajo qué intereses, porque resulta ser que la inversión es importante y todo, excelente, sin embargo días posteriores y algunos medios nos los presentan, resulta ser que preparar este terreno va a ser necesaria una inversión de mil quinientos setenta y nueve millones de pesos, dinero, el cual todavía no ha sido establecido, ni ha sido mencionado de dónde va a proveer. Algunos dicen que viene de Hacienda, otros dicen que no, que viene de aquí del Estado, etcétera y la pelota ahí sigue andando. Pero, entonces, resulta ser que esta inversión de mil quinientos setenta y nueve es lo mismo que el Estado ha invertido en la Ecovía, es decir el preparar un terreno, el compactarlo resulta ser que va a costar lo mismo que el Estado ha invertido en un proyecto, el cual sigue ahí pendiente y el cual, bueno, ha estado funcionando en una forma bastante irregular, pero seguimos y resulta ser que no sólo eso, sino que aparte —y los propios medios lo han ido reflejando—, resulta que ahí aparece ni más ni menos que el papá del Gobernador inmiscuido, tan es así que empiezan ya ahí a hablar de un tema donde la empresa Profrezac, la cual es la empresa que va a llevar a cabo estos trabajos de poder dar ahí el mantenimiento y ordenar el terreno, resulta ser que en este caso es ni más ni menos que amigo del señor padre del Gobernador, y no sólo eso, sino que también quedó demostrado inclusive porque en eventos deportivos de recientes fechas se les tomó una fotografía y la cual, incluso los medios de comunicación pues hicieron eco. Pero no sólo eso sino resulta ser que además, luego se menciona que precisamente esta empresa ha estado apoyando al Gobierno del Estado con el uso de un avión privado. Entonces todo esto, insisto, por un lado tenemos algo positivo, como es la llegada de una importante empresa, sin embargo todo esto, hay muchos temas que la verdad

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

creo que están sin respuesta y que aquí, yo le preguntaría al Gobernador ¿cuándo nos va a contestar?, esperemos que ahora en su próxima fecha del Informe nos responda algunas dudas que tenemos como ciudadanos y los cuales, creo yo, han sido y son, incluso, manifestaciones que algunas organizaciones civiles también ya lo han hecho y las cuales también, y refiriéndonos a un tema que vimos en un tema anteriormente en esta sesión, las asociaciones se han manifestado y el Gobierno del Estado no los ha tomado en cuenta, ni los ha atendido, cosa que a nosotros ahí nos sorprende y que bueno, creo que es un doble mensaje. Señores, todo este tema creo que ha estado en evidencia y ha sido transmitido por los medios de comunicación, y aquí como ciudadanos creo que tenemos que preguntarle directamente al señor Gobernador hasta cuándo, con qué intereses y por qué no da respuesta a estas preguntas. Es cuanto”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En este asunto ¿algún miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? La Regidora Carlota Vargas”.

La C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Yo creo que a muchos nos queda claro el beneficio que una empresa como Kia le va a traer a Nuevo León y estamos hablando de un gasto de mil quinientos o mil seiscientos millones de pesos, para apoyar una inversión de dos mil quinientos millones de dólares que van a traer la creación de más de nueve mil empleos, que van a comprar insumos a otras plantas y que van a tener un efecto multiplicador en otras plantas que vendrán aquí y ya están viniendo porque aquí va a estar esa empresa. No solamente este Estado, otros Estados del país y de otros países dan este tipo de apoyos a las empresas, a mí no me extraña que se le dé este tipo de apoyo, lo que sí deberíamos de preguntar, si queremos dirigir nuestra pregunta, pues mejor vamos a preguntarles, pues, ‘desglósame los costos’, ‘dime por qué mil quinientos millones de pesos, dime en qué los vas a gastar’, ‘hazme un desglose de los costos para ver si se justifica o no’. En lugar de decir que si es compadre, que si no es compadre, o lo que sea, veamos si es correcta o no la cifra que están cargando, cuánto costó el terreno, cuánto cuesta el trabajo que van a... lo que nos debe de importar es que se nos desglosen los costos para saber cómo se llegó a esa cifra. Yo no estoy en desacuerdo con que se haga esa inversión y que se les regale el terreno, ni que se les dé ese apoyo, vuelvo a decirle en todas partes se hace y más, creo que es una de las inversiones más grandes que va a traer, no nada más este Estado, el País, y creo que los beneficios no son nada más los dos mil quinientos millones de Kia, ni los nueve mil empleos, sino todo el efecto multiplicador que va a tener. En lugar de andarnos con chismes vamos a decirles, ‘bueno, a ver dime, okey de acuerdo, quinientos millones’, ‘bueno pues nada más dime de dónde salieron’ y punto, nos quitamos de chismes y podemos apoyar una acción como esta, que creo que le va a beneficiar mucho al Estado”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Vuelve la insistencia de

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

traer temas de otros niveles y competencias, pero bueno, me adhiero a la propuesta, si hay tanta preocupación de mis compañeros Regidores, pues de hacerlo, claro, pues digo, la transparencia siempre vamos a estar nosotros a favor. Sin embargo por alusión personal que hizo también mi compañero Regidor a un servidor que fue el que expuso el tema, tal vez valga la pena que ponga más atención a mis comentarios, porque no escuchó mi compañero que cuando dije de las buenas noticias —y como diría un ex presidente—, también son buenas noticias, también son noticias, dije que íbamos a tener una reunión para ver cómo aprovechábamos esta inversión, hice pública la invitación a todos los miembros de este Cabildo, aquí lo hicimos públicamente, sé que luego se alborotó la grilla, que me iban a mandar un oficio, que porque no les llegó, etcétera, me hubiera encantado que lo hicieran para exhibirlos, porque aquí públicamente lo hice. Pero bueno, al margen de eso, compañero Regidor, para que me escuche, sí llevamos a cabo la reunión y trajimos dos cosas muy buenas para Monterrey, ¿sí?, porque no lo traje de la galaxia sideral, sino lo traje de algo concreto y lo traje en beneficios tangibles, y si no pregúntele a su Secretario de Desarrollo Económico, pregúntele, para que no sean habladas de un servidor o a don Rogelio Arrambide, que es miembro consejero ciudadano y que se sirvió felicitar a un servidor por la excelente reunión que tuvimos, o sea, no quiero decir que nos trajimos cosas que no considerábamos. Le digo claramente, Regidor, se van a incluir la lista de proveedores empresarios regiomontanos, como proveedores, a la lista de Kia, siempre y cuando cumplan, eso es un beneficio para los empresarios de Monterrey, discúlpeme que se lo diga. Dos, logramos que las tres mil quinientas ofertas de empleo que va a abrir Kia se tomen en consideración todas las solicitudes que llegan a este Municipio de Monterrey, si esos no son logros directos de un servidor y que afectan o benefician a la agenda municipal, pues, entonces no sé qué está esperando usted, señor Regidor. Si hay denuncias, preséntelas, no quede en show aquí, nosotros cuando denunciemos, salimos y presentamos y vamos a las instancias jurídicas que correspondan, porque si no entonces se vuelven un teatro aquí, entonces vamos haciéndolo para que todo se acompañe con hechos, con pruebas, no sólo habladas. Existe —le comento—, la Ley de Fomento a la Inversión, que el señor Secretario del Ayuntamiento ahora, en su calidad de Diputado con licencia, la conoce perfecto y permite este esquema, precisamente, de invertir para atraer inversión, que si es mucha, que si es poca, pues discutamos los costos, por lo pronto es un beneficio para Nuevo León y ya Monterrey ya se colgó dos beneficios directos, y le insisto, pregúntele a su Secretario, sino confía en mí. Es cuanto”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS, quien comentó: “Muchas gracias, señor Secretario. Hace aproximadamente un año, un poquito más, quizá un poquito menos, los Regidores del PRD manifestamos aquí de una manera pública y en ese entonces nadie dijo nada que el papá de Rodrigo Medina se estaba enriqueciendo con estos proyectos, con estos trabajos que se estaban realizando en el Estado. Ya vimos que hay problemas en el Metro, hay problemas también ahí en ese proyecto Monterrey VI y yo creo que ya es tiempo de que se haga una investigación. A ver si

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

los Regidores del PRI nos ayudan a que se haga una investigación en contra del papá del Gobernador. Qué bueno que un medio de comunicación ya está investigando, ya está sacando las ilegalidades que está haciendo o que han hecho y que van a traer más daño a esta ciudad. Yo creo que ya es tiempo y sí, también, a la prensa le pedimos que de favor ya... que ya no callen, que digan lo que saben. Es todo, muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se le concede el uso de la palabra al Regidor Genaro Rodríguez Teniente”.

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Muchas gracias, Secretario. Compañeros, insisto, la inversión es positiva, el tema y aquí es donde está el cuestionamiento, es con respecto al costo por la preparación del terreno, la compactación. La inversión, insisto, es importante y qué bueno que va a generar nueve mil fuentes de empleo, sin embargo, y precisamente tomando en cuenta todos estos datos y aquí al personaje al cual ya mencioné anteriormente resulta ser que el contrato por el cual se van a hacer, bueno, de hecho cabe mencionar también, los trabajos de compactación se iniciaron, incluso, antes de que se asignara el contrato para este trabajo. Pero bueno, insisto, son mil quinientos setenta y nueve millones lo que el Estado o alguien tendrá que pagar por la compactación del terreno. Se van a generar nueve mil fuentes de empleo, eso es muy positivo, definitivo, sin embargo con este dinero, es decir cada fuente de empleo estará costando diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos al Estado, por la pura compactación o bien cada compactación de las hectáreas que llevarán a cabo, resulta ser que cada hectárea tendrá un costo de casi tres millones de pesos por compactar una hectárea, entonces, insisto, ¿la inversión es positiva?, sí, la inversión es positiva, sin embargo, el trabajo, la empresa, cómo se asignó este contrato de compactación y resulta ser, además, que han salido vínculos de este personaje con el padre del Gobernador, es lo que nosotros cuestionamos, por lo tanto si las cosas se van a hacer bien, perfecto, nada más que se haga público, que se presenten los datos, sobre todo en el tema de cómo se asignó el contrato, de qué fue lo que pasó y además, inclusive, también, que se atiendan las propias llamadas de atención que los organismos civiles han hecho con respecto a esto. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER comentó: “Sí, muchas gracias, señor Secretario. Hay incongruencia en decir que van a poner un buzón de quejas y sugerencias del Estado, sin embargo cuando son halagos, que así lo ven ellos, la planta Kia, un halago, aquí lo aplaudieron, entonces, no entiendo a lo que van, entonces porque no lo depositó en una urna que se quiere traer, ahí lo hubiera depositado en todo caso, ¿verdad?, entonces, falta de profesionalismo, aquí es expresar, son asuntos generales y es expresar lo que pasa en Nuevo León, Monterrey, qué les afecta y qué les beneficia a los regiomontanos. Es cuanto”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento?, Regidor Eugenio Montiel”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “A ver, o yo no me doy a entender o se hacen de oídos sordos algunos o no quieren entenderlo, lo voy a decir bien clarito, hubo una alusión de mi compañero Regidor, donde decía que yo traje un tema del Estado a la mesa y que son felicitaciones, por lo tanto no debí haberlo traído y yo les dije claramente, ‘no, lo traje a la mesa porque de ahí íbamos a sacar beneficios para los habitantes de Monterrey’, los logramos, les pesa, pues qué lástima, yo estoy haciendo mi chamba, le pese a quien le pese y lo acabo de demostrar, y reitero, si tiene denuncias señor Regidor, no se quede en micrófono, tenga el valor, a ver, vamos presentándolas, porque si no pues queda en puro show, ¿verdad?, en puro show aquí en esta mesa, vamos haciéndolo directo, ¿verdad?, pero preséntelas, porque si no, no sirve de nada, son palabras y es el acaparar opinión pública, medios, etcétera. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, quien dijo: “Gracias. Regidor, con mucho gusto, con mucho gusto el día de mañana un servidor, precisamente a las doce del mediodía estará yendo a la oficina del Gobernador, porque creo que tenemos preguntas, que cabe mencionar que usted dice que son show, lo cual mi pregunta sería, ¿entonces usted considera que es show lo que mencionan los organismos civiles con respecto al mismo cuestionamiento que yo estoy planteando aquí, en este caso, en el Pleno del Cabildo?, ¿es también show lo que en este caso las propias organizaciones manifestaron en su momento e incluso algunos medios de comunicación también lo dijeron?, digo, nada más es pregunta para saber si esa es la opinión que tiene usted de organizaciones civiles y le digo, sí, con mucho gusto ahí estaremos y quien nos guste acompañar, claro que sí, bienvenido”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre este mismo tema, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se les pregunta para otro tema si alguien desea hacer uso de la palabra. Solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez”.

En uso de la misma el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER expresó: “Sí, muchas gracias, buenas tardes de nueva cuenta. Nada más para primero aclarar que esto que voy a comentar pasa en Monterrey, le afecta a los regiomontanos, le afecta a los neoleoneses, también pasa en otros municipios, pero yo voy a hablar precisamente de Monterrey. Es un tema del cual bastaron las primeras lluvias de los meses de septiembre para ver lo mal del Par Vial —sí, se ríe señor Regidor, porque lo sabe—, sabe que el Par Vial está hecho un...”

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Es el drenaje pluvial, compañero, no me reí de eso...”

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

A la vez se escucharon murmullos de algunos integrantes del Ayuntamiento, a lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Que no se preste a diálogos, por favor, la discusión, si desean hacer uso de la palabra, con mucho gusto aquí los apuntamos. Gracias”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER comentó: “Este Par Vial construido por el Gobierno de Nuevo León que deja mal parado a los genios, en el cual tuvieron cuatro años planeándolo y gastando casi más de dos mil millones de pesos. Quizás confundieron la palabra inversión con inmersión, suenan igual, pero son muy diferentes, o quizá les fue fácil salirse de la tangente diciendo ‘fue la abundante lluvia’, pues se suponía que para eso era, arreglarlo, ¿no?, y esta frase fue por lo del talud que se desprendió aquí en Constitución a la altura del Parque Fundidora, simplemente cedió ante la corriente del Río Santa Catarina. Por cierto esta frase célebre se la debemos a Luis Marroquín, el Ingeniero Agrónomo encargado de las obras públicas del Estado de Nuevo León. Por si fuera poco las lluvias del 13 y 14 de septiembre provocaron grandes encharcamientos y baches a lo largo y ancho del Par Vial, y eso que las lluvias no se pueden comparar con las de un huracán, por ejemplo, *Alex* o *Ingrid*. *Alex* dejó 400 milímetros de agua, cuando estas lluvias pasadas dejaron 120. Un experto en el tema —voy a omitir su nombre—, opinó lo siguiente: ‘es increíble que teniendo las avenidas Constitución y Morones Prieto al lado del río Santa Catarina se inundan, teniendo la facilidad de aventar el agua al río y no sufrir daños’, ¿qué demuestra esto?, que no tenemos gente capaz como funcionarios para poder elaborar un buen proyecto. Vamos a gastar millones de pesos en reparar lo que se acaba de dañar y en breve vamos a tener que gastar otra millonada porque las obras no se hacen con la calidad que deben hacerse. No se aprendió la lección y eso nos cuesta a todos, a los regiomontanos. Ahora, al ser exhibidos por la naturaleza, los funcionarios de Gobierno simplemente meten la mano a la cartera del erario estatal y prometen que repararán los daños gastando más dinero de los neoleoneses, y así como se ha comentado aquí, se ha construido el Par Vial, qué podemos esperar de lo que comentaba hace rato el doctor, del Proyecto Monterrey VI, y qué esperar de lo que comentaba mi compañero Sergio Cavazos de la línea tres del Metro. Es cuanto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

Enseguida el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ expresó: “Nuevamente hacer un llamado a preocuparnos por Monterrey, los baches, la basura, la falta de alumbrado, nos preocupa. El compañero se fija mucho en personas que ocupan una posición y quizás no reúnan el perfil completamente, tenemos a quien dirige Salud Pública en el Municipio, un dentista, y dirige la Clínica Municipal un dentista, ¿no sería mejor invertir en drenaje pluvial, en lugar de mochilitas que se rompen a la primer carga de libros?, ¿no nos interesa más lo de Monterrey que lo de afuera?, sin dejar de lado que a todos nos importa, es bien cierto, pero principalmente lo de Monterrey. Se

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

mencionó una serie de situaciones por parte del Regidor Montiel y nadie comentó sobre ellas. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO nuevamente concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER, quien expresó: “Así es, nada más por cortesía al Regidor que me antecedió en la palabra, comentarle, hacerle énfasis que esto pasa en Monterrey, esto está en Monterrey, y al hacer gasto, se gasta dinero que pudiese ser dinero para Monterrey. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema, alguien que desee hacer uso de la palabra. Regidor Pezina”.

Expresando el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “Nada más lo que yo comenté es de Monterrey, también. Es todo”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento? Regidor Sergio Cavazos”.

En uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: “Buenas tardes. Es que no podemos tener una visión de que solamente en Monterrey hay baches, falta de luminarias o calles estropeadas, es una visión estatal, es una zona metropolitana. La cuestión del Metro que el de la voz tuvo a bien tocar, la cuestión del Par Vial, y de otras cuestiones afectan a Monterrey y afectan a los ciudadanos, y gobernamos para Monterrey, más allá de un bache puede haber un accidente con una caída de una columna del Metro, lo cual sería muy, muy lamentable para la ciudad, y estaríamos, por ejemplo, en el ranking mundial como una ciudad importante, pero pues también con accidentes de primer mundo, lo cual no quisiera. Es cuanto, buenas tardes”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?...”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No habiendo más intervenciones en este punto que es asuntos generales. Concluido este punto se le solicita a la Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, y siendo las catorce horas con catorce minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe. - - - - -

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2014.